

# INFORMACION LOCAL

## NOTAS DEL DIA

### GENERALIDAD DE CATALUÑA

#### La insignia Presidencial

La insignia presidencial que desde el balcón del palacio de la Generalidad ofreció el consejero de cultura, don Ventura Gassol, a don Francisco Maciá, en nombre de Cataluña y en representación del Gobierno de la Generalidad, es una medalla de oro cincelada, rodeada de un anillo, que tiene en el centro, de relieve, las barras de Cataluña. Sobre los diversos tonos del oro domina el oro viejo. El dibujo es sobrio y en su conjunto la insignia tiene una riqueza y una nobleza realmente presidenciales.

El proyecto y la ejecución de la medalla es de Jaime Mercadé que ha querido seguir al realizarla la mejor tradición de la orfebrería barcelonesa. Las proporciones de la medalla han sido tomadas de los escudos de Poble. Se nota en ella, en efecto, el gusto gótico, sin que la medalla responda exactamente a aquel estilo. La insignia, en suma, tiene gusto moderno pero fiel a la tradición catalana.

#### El Presidente, indispuerto

Ayer el señor Maciá se vió obligado a guardar cama, por hallarse indispuerto a consecuencia de un enfriamiento sufrido en el viaje realizado a Tárrega. Afortunadamente, el estado del señor Maciá, por cuyo restablecimiento hacemos votos, no inspira ningún cuidado.

#### El señor Bofill y Matas

Desde Viladrau, donde veranea, llegó ayer mañana con el exclusivo objeto de cumplimentar y felicitar al presidente, el diputado de la Generalidad, señor Bofill y Matas.

También estuvieron en el palacio de la Generalidad el diputado socialista y actual concejal del Ayuntamiento de París, M. Longuet, el director del diario parisino «L'Evenement», M. Geo Meyer, y el cónsul de Letonia.

El señor Alavedra, secretario del Presidente, dijo que dichos señores no habían podido visitar al Presidente por encontrarse éste enfermo y, en cuanto al primero, dijo que su visita no había tenido más motivo que expresar al señor Maciá su felicitación tanto por la petición de indulto del general Sanjurjo como por los últimos discursos y alocuciones pronunciados con motivo de la aprobación del Estatuto y en los que, según el señor Bofill y Matas, el señor Maciá se ha sentido ro un jefe de un partido político determinado, sino presidente de todos los catalanes.

#### Los comisarios de Lérida y Gerona

Con objeto de asistir al primer Consejo de Gobierno de la Generalidad de Cataluña, después de la aprobación del Estatuto de autonomía, llegó ayer a esta capital el encargado de la Comisaría de Lérida señor Valledeoriola.

También llegó el comisario de la Generalidad en Gerona, señor Iria.

#### Crisis en el Consejo Ejecutivo (?)

Durante todo el día de ayer circularon por el Salón de San Jorge y galería gótica del palacio de la Generalidad insistentes rumores, según los cuales se había producido una crisis en el seno del consejo ejecutivo.

Procuramos enterarnos del fundamento que pudieran tener tales rumores y logramos saber que la crisis se había manifestado en uno de los últimos consejos, en el que un consejero, que es a la vez teniente de alcalde, había hecho manifestaciones políticas que desagradaron a otro consejero, también teniente de alcalde, a pesar de lo cual los restantes consejeros asintieron a dichas manifestaciones. El presidente parece que, deliberadamente, quitó importancia al incidente y, en vista de ello, el consejero aludido no se creyó en el caso de tener que presentar su dimisión. Y como parece que algunos consejeros han recordado al presidente su adhesión a aquellas manifestaciones hechas en pleno consejo, los comentaristas deducían de ello que la dimisión del consejero afectado por ellas era imminente.

Sin embargo, a mediodía visitamos al consejero de Gobernación, señor Terradelles y éste, en las palabras que cruzó con los periodistas, se limitó a afirmar que ignoraba en absoluto que el Consejo estuviera en crisis, si bien no negó muy rotundamente la posibilidad de que pudiera producirse.

A primeras horas de la tarde se decía que lo ocurrido era simplemente que los consejeros habían entendido un deber de delicadeza presentar su dimisión colectiva al presidente por el hecho de haberse aprobado el Estatuto de Cataluña y haber, por lo tanto, terminado en parte, el período provisional de la formación del organismo ejecutivo de Cataluña, y que el presidente ratificaría su confianza a los consejeros. Sin embargo, esta suposición fue desechada tan pronto como se supo que los consejeros eran llamados urgentemente a un Consejo extraordinario que iba a celebrarse a las cinco de la tarde y que era, al decir de algunos, para designar la comisión que representaría al consejo ejecutivo en el acto de la firma dando fuerza de ley al Estatuto de Cataluña.

El Consejo duró escasamente una hora y fueron tales las precauciones que tomaron los consejeros, que fué imposible a los periodistas conseguir hablar con ninguno de ellos acerca de lo tratado en la reunión.

No obstante, nos aseguró persona bien informada de la política de aquella Casa que el Consejo no había tenido otro fin que provocar la crisis y que para ello los consejeros habían decidido presentar al presidente la dimisión total del Consejo, aconsejándole al propio tiempo la constitución de un nuevo Consejo integrado por representantes de partidos netos y exclusivamente catalanistas. Esta causa podría ser que obedeciera y no a la que se dió oficialmente, la visita que por la mañana hizo al Presidente un significado elemento catalanista republicano, al que podría ser se le hubiera pedido un nombre para el futuro consejo ejecutivo, habiéndose reservado dicho señor el plazo de 24 horas para contestar.

Al terminar el Consejo pasaron inmediatamente a las habitaciones particulares del Presidente — que como decimos está resfriado — los consejeros señores Gassol y Terradelles, los cuales podría ser que le hubieran dado cuenta del acuerdo recaído en el Consejo y de su opinión en cuanto al momento actual de la política catalana, toda vez que la conferencia fué demasinado larga para no ser más que una visita de cumplido con motivo de la marcha de dichos señores a San Sebastián.

#### A San Sebastián

Para asistir a la firma, por el señor Alcalá Zamora, del decreto concediendo la autonomía a Cataluña, por medio de su Estatuto, acto que como se sabe, ha de celebrarse mañana en la capital donostiarra, el Gobierno de la Generalidad estará representado por dos consejeros de Instrucción y Gobernación, señores Gassol y Terradelles, respectivamente.

La delegación de los parlamentarios catalanes, que será presidida por el jefe de la minoría, don Luis Companys, estará formada por los diputados señores Nicolau d'Oliver, Suñol, Aguadé, Palacín, Puig y Ferrater y Esterlich.

Los representantes de Cataluña emprendieron el viaje a San Sebastián, en tren unos y los restantes en automóvil.

### LA AUTONOMIA DE CATALUÑA

#### La Academia de Jurisprudencia

Se ha dirigido al Presidente del Consejo de Ministros el siguiente telegrama: «Haciéndome intérprete de los sentimientos de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona que me honro en presidir, felicito a V. E. y demás miembros del Gobierno por su feliz aprobación del Estatuto de Cataluña. — José Roig y Bergadán».

En los mismos términos, dicha Academia ha cursado otros dos telegramas dirigidos a don Julián Besteiro, presidente de las Cortes Constituyentes de la República, y a don Luis Bello, presidente de la Comisión de Estatutos.

#### Declaración del «Partit Catalanista Republicà»

Se ha reunido el Consejo General del Partit Catalanista Republicà, con asistencia de la casi totalidad de sus componentes, representantes de las organizaciones del Partido de todo Cataluña.

Después de un parlamento del presidente, señor Nicolau d'Oliver exponiendo el objeto de la convocatoria que no era otro que examinar la situación política de Cataluña después de la aprobación del Estatuto y de fijar en líneas generales la orientación del Partido en los momentos actuales, se aprobó por unanimidad la siguiente declaración:

«El Consejo General del «Partit Catalanista Republicà», ratificando acuerdos anteriores, de total adhesión al Estatuto referendado por el pueblo de Cataluña el día 2 de agosto del 1931, declara que el Estatuto votado por las Cortes Constituyentes de la República reconoce a Cataluña una personalidad, unos derechos y unas facultades de gobierno de suficiente virtualidad para que considere que nuestro pueblo empieza un período nuevo de su Historia, la suerte del cual está capitalmente dejada a manos de los propios catalanes.

Acatada por nuestro Partido la Constitución de la República y reconociendo que el Estatuto aprobado por las Cortes está aún por debajo del límite de las posibilidades autonómicas señaladas por aquélla, cree que es un deber propio y de todos los catalanes el de trabajar, en esta primera etapa que vamos a empezar, por la plena atribución a la Generalidad de las facultades que potencialmente le asigna la Constitución; pero lealmente cree, este Consejo, y se hace un deber de proclamarlo públicamente, que esta misma finalidad y otras están subordinadas, en un futuro inmediato, a la feliz realización del Estatuto actual, tanto por el pleno uso que Cataluña haga, como por el acierto en actuarlo. Declaración que el Consejo hace, no porque dude de la capacidad de gobierno de los catalanes, sino para señalar la obligación que todos tenemos de acreditarla.

El «Partit Catalanista Republicà» ratifica lo que tiene dicho tantas veces; que el Es-

tatuto ha de ser para todos los catalanes; pero hay que facilitar, con colaboraciones adecuadas, que las principales responsabilidades de orientación y de Gobierno recaigan en organizaciones políticas y en hombres catalanistas republicanos.

Por fidelidad al Estatuto, mayormente obligada en una cuestión de la vida interior de Cataluña, el «Partit Catalanista Republicà» ha sido partidario desde el primer momento, y ha hecho todo lo posible para obtenerlo, que la facultad de señalar el régimen y las reglas de la primera elección de diputados al Parlamento de Cataluña, fuera dejada—dentro las normas básicas fijadas por el Estatuto—al Presidente de la Generalidad. Por consecuencia, con los principios proclamados, el Partido había propugnado, delante del señor Presidente de la Generalidad y públicamente, el sistema de representación proporcional. Determinadas por las Cortes las reglas de elección y adoptado el sistema mayoritario, el Consejo, ante esta realidad, a la cual se ha de rendir, hace público su deseo de llegar en todas las circunscripciones a una inteligencia con los partidos y con las organizaciones políticas que, manteniendo cada uno su ideario, ostenten la doble significación catalanista republicana y que coincidan en una orientación de izquierda liberal.

Al propugnar esta política, el Consejo General del «Partit Catalanista Republicà» cree que cumple un deber patriótico y que responde, tanto como a una aspiración inequívocamente manifestada dentro del Partido, y que sus representantes en el Consejo han reflejado, a un estado general de opinión, que se hace un deber y un placer servir, en esta hora de responsabilidad histórica.

A la consideración de los otros Partidos y a la opinión de todos los catalanes confía este Consejo su proposición.»

#### Los regionalistas

La Lliga Regionalista de Gracia ha dirigido un expresivo telegrama de salutación al señor Cambó, en espera de que pronto pueda reintegrarse a la política catalana.

#### Telegramas de adhesión

Continúan recibiendo en el Palacio de la Generalidad numerosos telegramas de adhesión y entusiasmo con motivo de la aprobación del Estatuto de Cataluña.

Además de los de particulares y entidades, se han recibido los de los siguientes: Ayuntamientos de Barbens, Sant Feliu de Buxalleu, Caldes de Malavella, Sant Andreu de la Barca, Estany, Sant Juliá de Ramis, Castellterros, Almacerles, Oliola, Tosal, Pardines, Arenys de Munt, Amposta, Santa Coloma de Cervelló, Palafolls, S. Martí de Riudeperes, Vilalleons, S. Jaume del Domenys, Catllar, Benissanet, Les Cabanyes, Breda, Belcaire de Urgell, Castellserá, Tornabeus, Prades, Termens, Vilatorrada, Malgrat, Maldá, S. Vicens de Torelló, S. Pere Pescador, Planolas, Montmeló, Ripoll, Avinyó, Preixana, Brocá, Ibars de Urgell, Viloví, Carme, Bell-Lloc, Amer, Rocafort, Vilumara, Malgrat, Hostalrich, San Feliu de Llobregat, Ribarroja de Ebre, Vilajuiga, Cabanelles, Cabrera de Igalada, Crespiá, Omelons, Garriguella, Cabanes, Sant Cebriá de Vallalta, Ridaura, Figueres, Castellfullit de la Roca, Montagut, Viella, Sant Pau de Segúries, Alcanar, Fornells de la Selva, Alella, La Ribá, Girona, Calonge, Sant Pere de Ribes, Capcanes, Mervia de Ter, Vallbona Penedés, Hostalrich, Pont de Molins, Secuita, Santa Pau, Ori, Avinyonet, Abrera, Gombreny, Villarrodona, Utxafaba, Flassá, Ametlla de Mar, Pobla de Mafumet, Pont de Suert, Olot, Salt, Manresa, Ribes, Bordils de Flassá, Vilanova de la Muga, Almatret, Torres de Segre, Olesa de Bonesvalls, Campdevánol, La Canonja, Darnius, Regencós, Sant Martí de Maldá, Arnés, Reus, Esplugues de Francolí, Folgaroles, Puigdalba, Salaridú, Llers, Rupiá, Vandellós, Granyena de les Garrigues, Alpicat, Sant Sadurní de Noya, Floresta, Serós, Santa Eularia de Ronsana, Palafrugell, Campmany, Camprodón, Ripollat, Palau Sabardera, Barbará, Alforja, Perelada, Juneda, La Escala, Omells Nogaia, Aguilera de Segarra, Vilanova de Bellpuig, Golmes, Rajadell, La Galera, Benifamunt, Llivis, Gur, Ventoses, Cervera, Valldara, Polinyá, Sales Pallás, Ullastrell, Masarac, Molló, Vallfogona, Les Lloses, Baget, Borrassá, Cistella, Vilanant, Mieres, Belcaire, Sant Boi Lluissanes, Medinya, Vilpellach, Castell Ampurdá, Albi, Cabra, Castellvell y Vilar, Tarroja, Torrefeta, Llíssá de Munt, Fontrubi, Puigpelat, Castellolí, Garidells, Torrebeses, Coldejou, Cebriá, Canyelles, Soses, Campionch, Riudellots de la Selva, Sant Andreu, Salou, Collsuspina, Sant Martí de Torruella, Lladurs, Oden, Sant Esteve de Bas, Caixans, Das, Alp, Oris, Perelló, Viloví, Falset, Cabanes, Santa María de Corcó, Torrelles de Foix, Masanet de la Selva, Soleres, Dosrius, Vilamacolum, Orrius, Pradell, Palol de Rebaridit y Albagés.

Se han recibido, además, cables de «L'Horra Catalana» portavoz de los catalanes residentes en la Argentina; del Casal Catalá y Comité Llibertat, de Buenos Aires; de un grupo de catalanes de Santiago de Cuba y de otras muchas poblaciones de España y el extranjero.

#### Felicitaciones

A la lista de felicitaciones para la aprobación del Estatuto de Cataluña recibidas en la Alcaldía deben añadirse los nombres siguientes: Sociedad de Propietarios de la barriada de la Prosperidad (afueras de San Andrés); Grupo de Mujeres Catalanas que se hallan en Montgrony, cuyas firmas han sido presentadas por don Juan Palomeras y señorita María Vérges, de Tarrasa.

Quien con una libra diaria no podría gozar de holgura en Londres, con cuarenta y pico de pesetas vive aceptablemente en Mallorca y ahorra. Este turismo económico se difunde. No reparte el oro como el gran turismo de la Costa Azul, de Ostende, de Dieppe, de Deauville-Trouville; pero, en conjunto, aporta un apreciable ingreso de numerario y moviliza muchos elementos locales que de otro modo yacerían desmayados. Ha hallado, a fuerza de investigar, una solución atenuada a sus preocupaciones económicas. La causa o las causas que trastornan la economía de los Estados, proporcionan un tanto de alivio material y moral a esa pobre gente. Inglaterra pierde con esto, porque una parte de su capital se gasta en el extranjero; si esta expatriación no tenía importancia en la época de las vacas gordas, ahora la tiene.

En cambio, Francia, Bélgica y en pequeña parte España, ganan con la importación de riqueza circulante. ¡Ah! ¡Si España hubiera estado en una situación más reposada! ¡Si su vida no hubiese encarecido incesantemente! ¡Si se extendiese a todas nuestras comarcas el gusto y arte con que otras pusieron en explotación turística las maravillas que poseemos! España hubiera podido recoger un fabuloso caudal ofreciendo a los extranjeros lo que solamente España podía ofrecer en estas horas de angustias europeas.

L. LAFUENTE VANRELL

### OBJETIVOS DE LONGITUD FOCAL VARIABLE

La posibilidad de producir objetivos de longitud focal variable es objeto desde hace tiempo de estudios por parte de los fabricantes de material óptico. Con los objetivos de este género se tiende a un doble fin:

1) Posibilidad de obtener imágenes de diferente tamaño a una misma distancia sin cambiar el objetivo.

2) Posibilidad de obtener el acercamiento o alejamiento del sujeto sin desplazar el aparato.

Recientemente se han señalado dos tipos de objetivos de longitud focal variable: uno de la Casa Bell-Howell, otro de la Casa Otto Durholz, de Paterson.

El primero, el objetivo «Varo», que se debería llamar más propiamente un «dispositivo» está encerrado en un estuche rectangular casi tan grande como el aparato tomavistas, que se adapta a su parte anterior. La longitud focal del sistema óptico puede variarse continuamente de cuarenta hasta ciento veinte milímetros y el cambio puede efectuarse mientras se opera, pues las diversas partes del objetivo se desplazan sin modificarse el enfoque.

Las dimensiones de las figuras varían, por tanto, de una a tres, condición, desde luego, de utilizar todo el campo de variación de la longitud focal. Las aberturas máximas correspondientes no son, sin embargo, constantes para todas las longitudes focales. Entre cuarenta y cincuenta milímetros la abertura máxima es de F:3.5; para las longitudes intermedias hasta 85 milímetros la abertura máxima se reduce a F:4.5; mientras que para todo el campo de variación de 9 a 120 milímetros las aberturas máximas varían de F:5.6 a F:8.

En cuanto al enfoque conviene observar que no se hace como con los objetivos ordinarios, mediante variación del plano de la imagen, sino con un enfoque que va de 150 pies al infinito. Con este objetivo nos encontramos en una situación menos favorable que con los objetivos ordinarios, puesto que la distancia hiperfocal para 40 milímetros y F:3.5 es de 14 metros; para 50 milímetros y F:3.5 de 21 metros; para 85 milímetros y F:4.5 de 48 metros, y para 120 milímetros y F:5.6 de 77 metros.

Cuando hay que operar a distancias diversas se debe recurrir a lentes adicionales que se aplican en la parte anterior del dispositivo.

El cambio de longitud focal se obtiene con ayuda de una manivela lateral cuyo movimiento produce un desplazamiento de las diversas partes del sistema, de las que cada una se desplaza según sus propias leyes.

La solución presentada por la Casa Durholz parece más simple. El sistema óptico presenta aquí el aspecto de un teleobjetivo lo que le hace fácilmente aplicable en el lugar de uno de los objetivos normales en forma de grátillo. El peso de este objetivo es de 2,200 kgs.

Según las indicaciones dadas a conocer al público, el enfoque es muy fácil y puede hacerse a partir de un metro de distancia sin que haya necesidad de lentes adicionales. La longitud focal puede variar de una manera continua de 40 hasta 16 milímetros. Cuando se trata de cubrir la superficie limitada de una imagen de película sonora se puede reducir la longitud focal a 37 milímetros. Para este objetivo, como para el «Varo», la abertura máxima varía con la longitud focal, pero no poseemos datos precisos sobre este punto.

Todos los artículos que publica «LA VANGUARDIA» han sido escritos expresamente para este periódico. Queda prohibido reproducirlos sin indicar su procedencia